

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-025-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E94-2017**

Descripción: **Soporte y mantenimiento para equipos de energía
ininterrumpible del Centro de Procesamiento de Datos y
equipo de aire acondicionado de la sala de UPS.**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **14 de diciembre de 2017**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.-----

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Bases*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:-----

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos-----

María Guadalupe Lobera Durán, Jefa de Departamento de lo Consultivo B.-----

Por el Órgano Interno de Control-----

Mtro. Alejandro Nava Castellanos, Subdirector de Auditoría para la Prevención -----

2. El servidor público que preside este evento, con fundamento en el artículo 36, fracciones I, II y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (en adelante el Reglamento) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Bases, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (en adelante la Convocatoria), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**; Y **SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad solicitadas como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/3324/17, de fecha 13 de diciembre de 2017, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, con relación a la revisión de la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-025-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E94-2017**

Descripción: **Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del Centro de Procesamiento de Datos y equipo de aire acondicionado de la sala de UPS.**

La proposición presentada por el licitante **SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, en el cual se omite requisitar los siguientes apartados del formato establecido en la convocatoria:*

- *Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de las reformas al acta constitutiva.*
- *Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las reformas al acta constitutiva.*

Con relación a lo antes expuesto del licitante **SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, esta convocante manifiesta que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 34 del Reglamento, que textualmente se cita: *“Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición se considerarán...” “...el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.”*, esta proposición fue considerada solvente en este aspecto y pasó ser evaluada técnicamente. -----

El servidor público que preside este evento hace constar que la Dirección General de Tecnologías de la Información es el área requirente, técnica y responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción III del Reglamento, quedando bajo su estricta responsabilidad la formulación del dictamen técnico que se emite con relación a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento, así como de acuerdo con el Capítulo I, numeral *4.3 Responsables de evaluar las proposiciones de las Balines* y con fundamento en el numeral *5.1.1* de la Convocatoria, mismo que fue recibido mediante oficio No. INAI/SE/DGTI/922/17, de fecha 13 de diciembre de 2017. El dictamen referido adjunto al oficio fue presentado debidamente firmado por el Ing. José Luis Hernández Santana, Director General de Tecnologías de la Información; Mtro. Guillermo Preciado López, Director de Soluciones Tecnológicas; e Ing. Andrés Franco Bejarano, Subdirector de Operaciones, de acuerdo con lo siguiente-----

-DICTAMEN TÉCNICO-

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-025-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E94-2017**

Descripción: **Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del Centro de Procesamiento de Datos y equipo de aire acondicionado de la sala de UPS.**

El licitante **GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica **CUMPLE** con todas las características técnicas y requisitos indicados en el Anexo Técnico de la convocatoria.

El licitante **SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica **NO CUMPLE** con todas las características técnicas y requisitos indicados en el Anexo Técnico de la convocatoria, debido a que no presenta carta de fabricante o distribuidor que le respalde, como se solicita en el apartado INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, primer párrafo de la página 28 de la Convocatoria, que a la letra dice: "El Licitante deberá presentar carta de fabricante que lo avale como distribuidor autorizado de la marca EMERSON y YORK para vender, instalar, configurar o reparar. La falta de esta carta será motivo para desechar su propuesta". Así mismo, en el propio apartado, segundo párrafo, se solicita que: "El Licitante deberá listar los nombres del equipo técnico con el que cuenta y sus respectivos certificados que los avalen como personal calificado para realizar las actividades listadas en el presente anexo técnico en equipos de la marca o similares. El equipo técnico que se liste deberá atender los mantenimientos programados y los incidentes, en caso de cambios de integrantes en el equipo técnico, se deberán presentar los correspondientes certificados de los nuevos miembros. La falta de esta documentación será motivo para desechar su propuesta", el licitante no presenta los documentos solicitados.

El detalle de los resultados de la evaluación técnica, así como el cumplimiento de las especificaciones del Anexo Técnico se presentan a continuación:

ESPECIFICACIONES	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.	SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.
	Cumplimiento	Cumplimiento
ESPECIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPO UPS		
Se requiere la contratación de servicio de soporte y mantenimiento por un año para los equipos de energía ininterrumpible (UPS), en modalidades 7x24, con tiempo de respuesta en sitio de cuatro horas contadas a partir del momento en que se realiza el reporte telefónico en el primer contacto de la DGTI con el proveedor, con reemplazo de partes en sitio por ingeniero certificado por el fabricante y mantenimientos preventivos periódicos	Cumple	Cumple
Descripción del servicio: Equipos involucrados Ubicación Equipo Descripción / modelo Marca		
Cuarto UPS Dos equipos UPS UPS 60 KVA / AMP NRD90CCSA0A0340 Emerson	Cumple	Cumple
Cuarto UPS Dos bancos de baterías Banco baterías / NRBA4HX3S1A0050 Emerson	Cumple	Cumple
Cuarto UPS Dos bancos de baterías Banco baterías / NRBA4HX3S2A0050 Emerson	Cumple	Cumple
Cuarto UPS Dos bancos de baterías Banco baterías / NRBA4HX3S3A0021 Emerson	Cumple	Cumple
El mantenimiento preventivo deberá realizarse de acuerdo al protocolo marcado por el fabricante y debe contener al menos las siguientes actividades:		
· Ejecución de rutinas de diagnóstico y autodiagnóstico operativo por medio del software que provee el fabricante para la detección de fallas, de acuerdo a las recomendaciones técnicas mínimas del fabricante.	Cumple	Cumple
· Limpieza exterior de componentes y accesorios que integran al equipo con sustancias no corrosivas.	Cumple	Cumple
· Limpieza general interior, aspirado o sopleteado de partes internas en general que componen al equipo.	Cumple	Cumple
· Limpieza de contactos y conexiones eléctricas.	Cumple	Cumple



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-025-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E94-2017**

Descripción: **Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del Centro de Procesamiento de Datos y equipo de aire acondicionado de la sala de UPS.**

ESPECIFICACIONES	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V	SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.
· Lubricación de partes mecánicas.	Cumple	Cumple
· Verificar el correcto funcionamiento de los ventiladores del sistema de enfriamiento.	Cumple	Cumple
· Cambio de partes mecánicas o electrónicas que procedan de acuerdo al manual de operación por vida útil de cada equipo.	Cumple	Cumple
· Reparación, si fuera el caso, de las fallas detectadas durante el proceso.	Cumple	Cumple
· Revisión y ajustes del cableado eléctrico.	Cumple	Cumple
· Revisar las condiciones de operación del banco de baterías para asegurar la apropiada retención de carga y la validación de estado de cada batería, y en dado caso proponer el cambio con costo adicional.	Cumple	Cumple
· Revisión de condición de tableros eléctricos y corrección de problemas encontrados.	Cumple	Cumple
Revisión del UPS operando normalmente (con carga):		
A) Parámetros de potencia de entrada primaria. · Voltajes de entrada de las UPS. · Corrientes de entrada de las UPS. · Potencia en KVA de entrada primaria de las UPS. · Frecuencia de entrada de las UPS. B) Parámetros de potencia de entrada de bypass o reserva. · Voltaje y frecuencia de entrada de bypass o reserva hacia las UPS. C) Parámetros de salida del Sistema de Energía Ininterrumpida. · Voltajes de salida. · Corrientes de salida. D) Parámetros de salida del Sistema de Energía Ininterrumpida. · Voltajes de salida de inversor. · Corrientes de salida del inversor. · Potencia de salida de las UPS. · Frecuencia de salida de las UPS. · Limpieza interna y externa de las UPS con inyección de aire a presión. · Verificar el correcto funcionamiento de los ventiladores del sistema de enfriamiento de la UPS. · Verificar la operación de las fuentes de voltaje que alimentan a todas las tarjetas electrónicas de control del sistema de energía ininterrumpida	Cumple	Cumple
A los equipos que les realicen mantenimiento preventivo deberán colocárseles una etiqueta con el nombre del proveedor y la fecha de realización del servicio y, a más tardar cinco días después de realizado el mantenimiento preventivo, deberá entregar un reporte de servicio donde se indiquen: ubicación física del equipo, marca, modelo, número de serie, reporte fotográfico, así como el resultado de la evaluación de cada una de las actividades enumeradas anteriormente para el mantenimiento preventivo.	Cumple	Cumple
Frecuencia de los mantenimientos preventivos		
A lo largo de contrato deberán realizarse mantenimientos preventivos a todos los equipos UPS de manera bimestral, en los primeros 20 días del periodo. A más tardar 10 días después de la adjudicación, el proveedor presentará un programa de mantenimientos con fechas específicas que será considerado y aprobado, en su caso a más tardar cinco días después, por la DGTI.	Cumple	Cumple



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-025-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E94-2017**

Descripción: **Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del Centro de Procesamiento de Datos y equipo de aire acondicionado de la sala de UPS.**

ESPECIFICACIONES	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.	SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.
ESPECIFICACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO		
Los equipos de aire acondicionado requieren la contratación de un servicio de soporte y mantenimiento por un año, en modalidades 7x24x365 con tiempo de respuesta en sitio de cuatro horas contadas a partir del momento en que se realiza el reporte en el primer contacto de la DGTI con el proveedor, con reemplazo de partes en sitio por ingeniero certificado por el fabricante y mantenimientos preventivos periódicos.	Cumple	Cumple
Ubicación Equipo Descripción / modelo Marca		
Sótano 1 Aire Acondicionado de Paquete Unidad de paquete 12.5 Toneladas DM150C00A2AAA4B York	Cumple	Cumple
El mantenimiento preventivo deberá contener al menos las siguientes actividades:		
· Servicios a realizar en equipo		
o Limpieza general, lavar y eliminar impurezas en los drenajes para evitar que estos se tapen. o Checar que estos no se encuentren obstruidos y, en caso positivo, eliminar las causas. o Limpieza a presión de todos los componentes del equipo o Revisión de bitácoras y alertas, y su corrección. o Revisión, limpieza y calibración de termostato.	Cumple	Cumple
· Serpentes		
o Limpiar los serpentines con una corriente de aire o chorro de agua a alta presión y solución de detergente en sentido contrario al trabajo de los serpentines. o Revisar las aletas de los serpentines y arreglar las que se encuentren en mal estado. o Evitar la falta de aire o la obstrucción del paso del aire a través de los serpentines. Verificación de caída de presión en el serpentín.	Cumple	Cumple
· Compresores		
o Limpieza general, revisar y corregir nivel de aceite y gas. Verificar y, en caso necesario, corregir fugas; revisar presiones y, en caso necesario, corregir. Verificar temperaturas en cabezales, revisar voltajes y amperajes. o Termostatos, indicadores de líquido o humedad: revisión y ajuste de conexiones, verificar funcionamiento y, en su caso, corregir o ajustar. o Revisión y ajuste de bandas.	Cumple	Cumple
· Elementos térmicos		
o Revisión de voltaje y amperaje, reemplazo en caso necesario.	Cumple	Cumple
· Turbinas y ventiladores		
o Limpieza general, verificar funcionamiento de flecha y turbina, revisar y ajustar tornillería, revisar o ajustar chumaceras, lubricar. o Cambio de bandas y rodamientos en caso de requerirse. o Inspección visual de funcionamiento. o Revisar y realizar balanceo en caso de requerirse.	Cumple	Cumple
· Filtros		
o Limpieza general y sustitución en su caso	Cumple	Cumple
· Equipo eléctrico		
	Cumple	Cumple



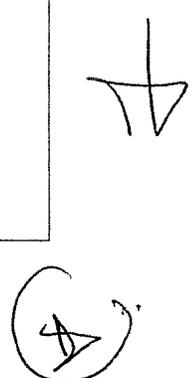
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-025-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E94-2017**

Descripción: **Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del Centro de Procesamiento de Datos y equipo de aire acondicionado de la sala de UPS.**

ESPECIFICACIONES	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.	SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.
o Revisión y ajuste de cajas de conexiones, corregir calentamientos en conexiones, limpieza de platinos y contactores de los arrancadores. o Revisión de fusibles.		
· Hidráulico o Verificación y correcciones de posibles fugas en la instalación.	Cumple	Cumple
· Bote humidificador o Verificación y cambio del mismo en caso necesario.	Cumple	Cumple
· Mantenimiento ductos e instalación o Limpieza, revisión y reparación de ductos de aire tanto de retorno como de inyección. o Revisión de soportes y uniones	Cumple	Cumple
A todos los equipos que se les realice mantenimiento preventivo deberá colocárseles una etiqueta con el nombre del proveedor y la fecha de realización del servicio y, a más tardar cinco días después de haber realizado el mantenimiento preventivo, deberá entregarse un reporte de servicio donde se indiquen: ubicación física del equipo, marca, modelo, número de serie, así como el resultado de la evaluación de cada una de las actividades enumeradas anteriormente para el mantenimiento preventivo, además de un reporte fotográfico.	Cumple	Cumple
Frecuencia de los mantenimientos preventivos Deberá realizarse un mantenimiento preventivo mensual los primeros veinte días del periodo durante la vigencia del contrato. El proveedor presentará un programa de mantenimientos en los primeros diez días a partir de la adjudicación, con fechas específicas que será considerado y aprobado, en su caso en los siguientes cinco días después de la entrega, por la DGTI.	Cumple	Cumple
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Para ambas plataformas:		
· Se deberá proporcionar un número ilimitado de eventos de mantenimiento correctivo por equipo en el periodo de vigencia del contrato.		
· La DGTI, notificará al proveedor los incidentes vía telefónica especificando lo siguiente: número de serie, nombre del usuario y detalle de la falla o incidente.		
· El servicio de mantenimiento correctivo se llevará a cabo en la sala de UPS del INAI; cuando esto no sea posible, se realizará en un área asignada en las instalaciones del Instituto.		
· El tiempo de asistencia al sitio en una llamada telefónica de servicio correctivo no podrá ser mayor a 4 horas, a partir de que el incidente haya sido reportado.	Cumple	Cumple
· En caso de que el equipo presente fallas en alguno de sus componentes y este no pueda ser reparado en menos de 8 horas, el equipo en cuestión podrá ser retirado del Instituto para su reparación y se deberá proporcionar un equipo de reemplazo con características iguales o superiores, el cual tendrá que ser instalado y puesto en operación en un plazo no mayor a 24 horas.		



ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-025-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E94-2017**

Descripción: **Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del Centro de Procesamiento de Datos y equipo de aire acondicionado de la sala de UPS.**

ESPECIFICACIONES	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.	SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.
· En caso de requerirse refacciones mayores, deberán de dimensionarse económicamente y obtenerlas a través de los procedimientos convencionales de adquisición del Instituto.		
DEDUCTIVAS POR INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO A continuación, se enlista la tabla de deductivas aplicables dependiendo de los tiempos de atención utilizados:		
Servicio Criticidad Tiempo de atención en sitio máximo permitido (7x24) Deductiva aplicable después del tiempo de atención en sitio máximo permitido		
Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del centro de procesamiento de datos y equipo de aire acondicionado de la sala de UPS Crítica 4 hrs 1% de la facturación mensual	Cumple	Cumple
VIGENCIA DEL CONTRATO.		
La vigencia del contrato inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2018.	Cumple	Cumple
La prestación de los servicios contratados se realizará en el Centro de Procesamiento de Datos del INAI, situado en Av. Insurgentes Sur 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04530.	Cumple	Cumple
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA		
· El Licitante deberá presentar carta de fabricante que lo avale como distribuidor autorizado de la marca EMERSON y YORK para vender, instalar, configurar o reparar. La falta de esta carta será motivo para desechar su propuesta. De acuerdo a junta de aclaraciones, se acepta carta de representante que respalde su propuesta	Cumple	No cumple
· El Licitante deberá listar los nombres del equipo técnico con el que cuenta y sus respectivos certificados que los avalen como personal calificado para realizar las actividades listadas en el presente anexo técnico en equipos de la marca o similares. El equipo técnico que se liste deberá atender los mantenimientos programados y los incidentes, en caso de cambios de integrantes en el equipo técnico, se deberán presentar los correspondientes certificados de los nuevos miembros. La falta de esta documentación será motivo para desechar su propuesta.	Cumple	No cumple
El proveedor deberá presentar carta con contactos y niveles de escalación para realizar reportes de servicio.	Cumple	Cumple

Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvieron los resultados siguientes: -----

La propuesta presentada por el licitante **GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, **no cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, señalados en



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-025-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E94-2017**

Descripción: **Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del Centro de Procesamiento de Datos y equipo de aire acondicionado de la sala de UPS.**

el dictamen técnico antes referido emitido por el área requirente, por lo que no pasó a ser evaluada económicamente y fue desechada, con fundamento el artículo 36 fracción I del Reglamento que señala: "La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos incumplidos de la convocatoria"... , y lo previsto en el numeral 4.3.1 de la convocatoria de este procedimiento de contratación que prevé: "Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos".-----

Por lo que corresponde a la **evaluación económica** se tiene el resultado siguiente:

GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.				
Equipo	Cantidad	Descripción/modelo	Costo Unitario Mensual	Costo 12 meses
Equipos UPS	2	UPS 60 KVA / AMP NRD90CCSA0A0340	3,950.00	94,800.00
Bancos de baterías	2	Banco baterías / NRBA4HX3S1A0050	1,500.00	36,000.00
Bancos de baterías	2	Banco baterías / NRBA4HX3S2A0050	1,500.00	36,000.00
Bancos de baterías	2	Banco baterías / NRBA4HX3S3A0021	1,500.00	36,000.00
Aire Acondicionado de Paquete	1	Unidad de paquete 12.5 Toneladas DM150C00A2AAA4B	5,500.00	66,000.00
Subtotal			13,950.00	268,800.00
I.V.A.			2,232.00	43,008.00
Total			16,182.00	311,808.00

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 35 fracción II y 36 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica el "Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del Centro de Procesamiento de Datos y equipo de aire acondicionado de la sala de UPS", al licitante GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, a través de un contrato cerrado, por un monto total de \$311,808.00 (Trescientos Once Mil Ochocientos Ocho Pesos 00/100 M.N.), con I.V.A. incluido y por una vigencia comprendida del 1° enero al 31 de diciembre de 2018.-----

4. La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 293-6/1716, incluida en el oficio No. INAI/DGA-drf/293/2017 de fecha 13 de octubre de 2017.-----

5. El servidor público que preside este evento hace saber al licitante adjudicado que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 de la Convocatoria: "Documentación que deberá presentar el Proveedor", deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI, a más tardar dos días hábiles

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-025-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E94-2017**

Descripción: **Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del Centro de Procesamiento de Datos y equipo de aire acondicionado de la sala de UPS.**

posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el contrato correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

Persona moral

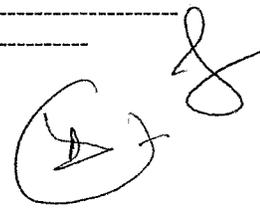
- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1), en su caso
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el **3 de enero de 2018**, a las **12:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, planta baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de la convocatoria, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del 10% del monto total del contrato, sin incluir IVA, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar dicha garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----

6. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 37 del Reglamento y del numeral 3.3.6 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **19:00 horas** del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-025-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E94-2017**

Descripción: **Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del Centro de Procesamiento de Datos y equipo de aire acondicionado de la sala de UPS.**

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

María Guadalupe Lobera Durán
Jefa de Departamento de lo Consultivo B

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Mtro. Alejandro Nava Castellanos
Subdirector de Auditoría para la Prevención

POR LA CONVOCANTE

Lic. Ibo Brito Brito
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

Última hoja del acta de fallo de la licitación pública nacional con clave de identificación interna LPN-006HHE001-025-17 y clave electrónica LA-006HHE001-E94-2017.